

# SESION

DEL DIA 11 DE JULIO DE 1821.

Señores Calatrava, presidente. Obispo de Mallorca. Teran. Gutierrez Acuña. O'Daly. Paul. Martínez de la Rosa. Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se dió cuenta, y acordó se reservase para presentar en la primera junta preparatoria de las próximas Cortes, de las Actas de eleccion de Diputados á ellas, de que resultan elegidos: por la isla de Santo Domingo, propietario, el Sr. D. José Bernal, y suplente el presbítero D. Manuel González Regalado; por la provincia de Cuba, propietario, el teniente coronel D. José de las Cuevas Hernandez, y suplente Don Ignacio Francisco de Agramonte y Recio; por la de Nicaragua, propietario, el Sr. D. Manuel Lopez de la Plata, y suplente D. Alejandro Diaz Cabeza de Vaca; por la de Yucatan, propietarios, D. Raimundo Perez, Don Pedro Baranda, D. Felipe Ituarte, D. Miguel Duque de Estrada, D. Agustin Medina y D. Francisco de Paula Villegas, y por la isla de Puerto-Rico, propietario, Don José María Quiñones, y suplente el brigadier D. Antonio Veguer.

A propuesta de la Contaduría, se acordó que el oficial mayor de la Secretaria informe sobre un recurso de D. Francisco Domech y D. Pascual Asensio, en solicitud de que se les abone el sueldo correspondiente á las plazas que sirven de taquígrafos de primera y segunda clase.

Conformándose con el parecer de la misma, aprobó la Diputacion la cuenta presentada por el secretario in-

terino de la Junta de proteccion de libertad de imprenta, comprensiva de los gastos causados en ella desde 1.º de Julio de 1820 hasta fin de Abril de 1821, cuyo cargo es de 10.195 rs. 2 mrs. vn., y la data de 9.509 reales 16 mrs., cuya aprobacion se acordó comunicar al presidente de dicha Junta con la indicacion de que se carguen por principio de cuenta nueva los 685 reales 2 mrs. que resultan de alcance contra el indicado secretario interino.

De conformidad con el parecer de la misma Contaduría, se acordó librar contra la Tesorería 1.691 reales 20 mrs., importe de los gastos causados en la oficina de la Redaccion del *Diario* en Junio próximo pasado.

Se leyó un oficio del director interino de la Imprenta Nacional, en que anunciando haberse presentado uno que se dice comisionado de la Diputacion provincial de Sevilla, para comprar 4.000 ejemplares de la Constitucion con el fin de repartirlos gratuitamente á los pueblos y personas de aquella provincia, en el concepto de que se arregle el precio lo posible, propone que podrá dársele gratis un ejemplar por cada 12 de los que lleve. En su vista, y para resolver con acierto, acordó la Diputacion preguntar al Gobierno si el sugeto de que se habla es realmente comisionado de la Diputacion provincial de Sevilla para los fines expresados, y se levantó la sesion. =José María Calatrava, Presidente.=Francisco Martínez de la Rosa, Diputado Secretario.